



Rama Judicial

República de Colombia

ALIMENTOS

70-001-31-10-001-2020-00167-00

DE: CANDIS PAOLA RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

CONTRA: JESUS ALBERTO BLANCO ATENCIA.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandada ha solicitado el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, toda vez que aún no ha recibido las pruebas que amerita la defensa para presentarse a la audiencia. Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de abril de 2021

**LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.**

Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE**

**Veintinueve de abril de dos mil veintiuno.**

Vista la nota secretarial que antecede, este juzgado DISPONE:

PRIMERO: Acéptese el aplazamiento de la audiencia, en consecuencia, señálese como nueva fecha para esta el día 17 de junio de 2021 a las 10:00 a.m., donde se practicará las pruebas decretadas en auto de fecha 19 de febrero de 2021 y las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.

JUEZ

